



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
SOLEDAD.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN: 08758-41-89-001-2020-00226-00.
DEMANDANTE: FINTRA S.A.
DEMANDADO: LIANNA PATRICIA PRIMO ESCORIA Y OTRO.

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez a su Despacho el proceso de la referencia. Sírvase proveer.
Soledad, enero 28 de 2021.

Janny Guillot Polo

JANNY GUILLOT POLO
LA SECRETARIA

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD, ENERO
VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-**

Visto el anterior informe Secretarial y revisado el expediente, se observa que se encuentran pendiente por resolver los memoriales presentados el 23/10/2020 y 14/12/2020, mediante el cual se allega sustitución del poder y solicitud terminación de proceso por pago total de la obligación presentada por la profesional Dra. MARIA LUISA RIVERA MORA.

De entrada, el Despacho procede a resolver sobre la sustitución del poder realizada por el Dr. ERNESTO JOSE MIRANDA REVOLLO a la Dra. MARIA LUISA RIVERA MORA, observándose que el otorgante actúa en nombre y representación de la sociedad FINTRA S.A., entre tanto el Despacho se abstendrá de acceder a lo petitionado, al igual que el memorial presentado el 14/12/2020, por la antes mencionada, hasta tanto, se encuentre facultada para actuar en el presente proceso.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: No dar trámite a la sustitución del poder otorgado por el señor ERNESTO JOSE MIRANDA REVOLLO

SEGUNDO: No dar trámite al memorial de terminación del presente proceso presentado por la Dra. MARIA LUISA RIVERA MORA, hasta tanto se encuentre facultada para actuar en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

César Enrique Peñalosa Gómez
CÉSAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD
Por fijación en estado N° 9 del
29/01/2021 se notificó la providencia
anterior.

Janny Guillot Polo

JANNY GUILLOT POLO
Secretaria